

A 31 de diciembre de 2020, la plantilla de ACUAES asciende a 79 trabajadores, compuesta por un 52% de hombres y un 48% de mujeres. El número total de trabajadores de la Sociedad es de 83, incluidos los 4 componentes de la dirección de la misma, cuyos contratos tienen consideración de Alta Dirección encontrándose, por tanto, al margen de los Convenios Colectivos de aplicación y de los acuerdos suscritos entre empresa y trabajadores, que rigen las relaciones laborales de los integrantes de la plantilla.

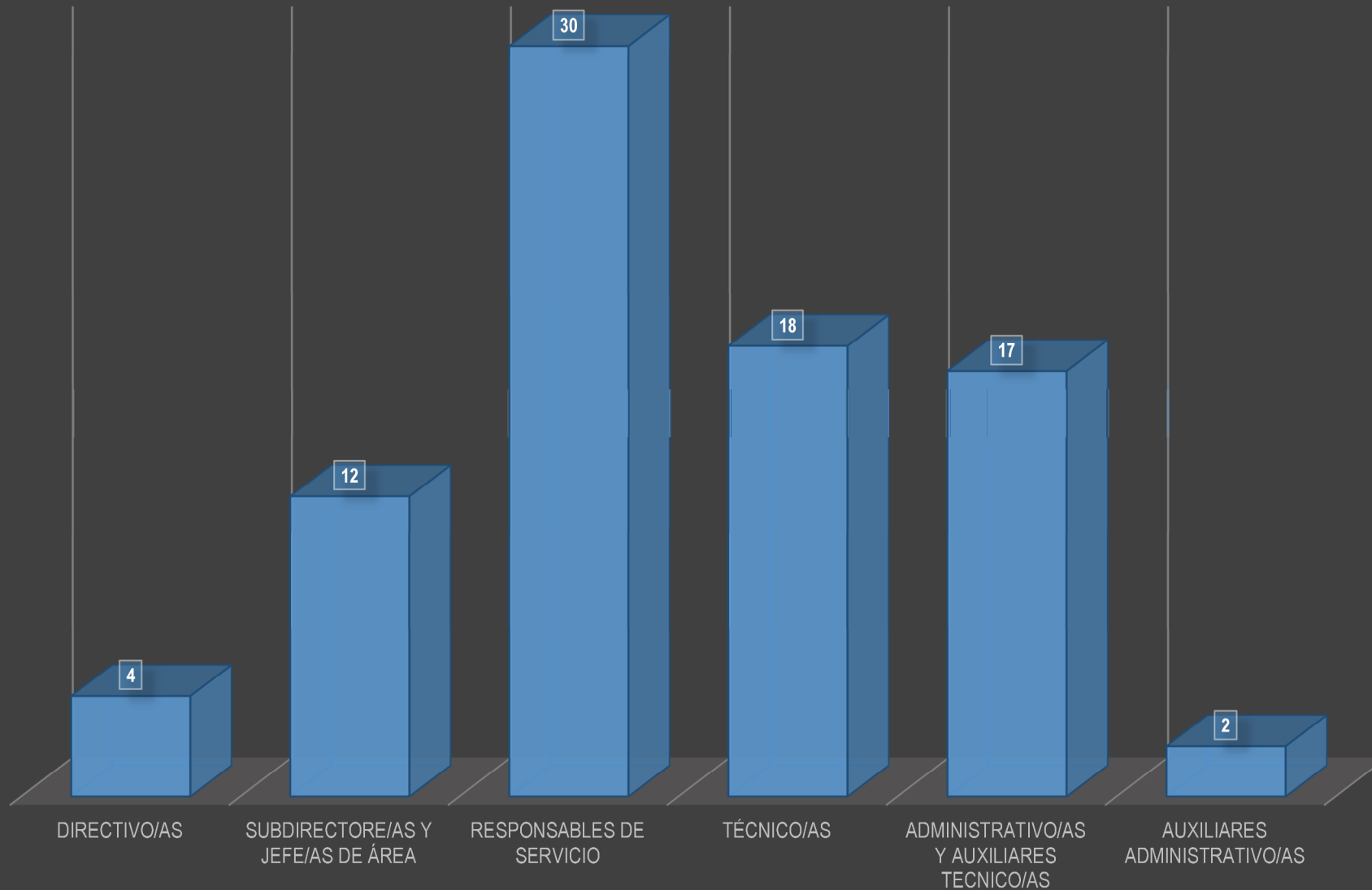
El detalle de la plantilla por categorías, a 31-12-2020, es el siguiente:

CATEGORÍA	EFECTIVOS		
	EMPLEADOS	MUJERES	HOMBRES
DIRECTIVO/AS	4	1	3
SUBDIRECTORE/AS Y JEFE/AS DE ÁREA	12	3	9
RESPONSABLES DE SERVICIO	30	8	22
TÉCNICO/AS	18	12	6
ADMINISTRATIVO/AS Y AUXILIARES TECNICO/AS	17	15	2
AUXILIARES ADMINISTRATIVO/AS	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>39</b>	<b>44</b>

El detalle de las bandas salariales es el siguiente:

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN MEDIA			RETRIBUCIÓN MAXIMA			RETRIBUCIÓN MÍNIMA		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
DIRECTIVO/AS	115.874,10	91.550,59	97.631,47	115.874,10	93.504,42	115.874,10	115.874,10	87.822,00	115.874,10
SUBDIRECTORE/AS Y JEFE/AS DE ÁREA	63.719,91	73.775,82	71.261,84	67.156,98	84.382,14	84.382,14	57.760,42	53.878,88	53.878,88
RESPONSABLES DE SERVICIO	44.612,19	66.473,31	60.643,68	72.548,48	88.138,74	88.138,74	30.035,21	45.462,92	30.035,21
TÉCNICO/AS	35.632,43	37.998,76	36.421,21	45.232,16	44.942,37	45.232,16	29.274,71	30.499,86	29.274,71
ADMINISTRATIVO/AS Y AUXILIARES TECNICO/AS	27.677,25	33.224,87	28.329,91	35.833,84	36.691,58	36.691,58	21.250,45	29.758,16	21.250,45
AUXILIARES ADMINISTRATIVO/AS	0,00	23.763,45	23.763,45	0,00	26.289,14	26.289,14	0,00	21.237,75	21.237,75

## EMPLEADOS DE ACUAES POR CATEGORÍAS



La relación de la Sociedad con los 79 trabajadores de la plantilla a 31 de diciembre 2020, se rige por dos convenios colectivos: VI Convenio colectivo estatal de las industrias de captación, elevación, conducción tratamiento, depuración y distribución de agua, aprobado el 16 de septiembre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2019, así como el Convenio colectivo de Oficinas y Despachos.

Adicionalmente, se han firmado varios acuerdos, entre la Sociedad y los Representantes Legales de los Trabajadores, en los que se regulan las condiciones tanto de horario laboral como vacaciones y beneficios sociales que ACUAES otorga a sus trabajadores.

El detalle por categorías y convenio de aplicación, es el siguiente:

<b>CONVENIOS DE APLICACIÓN POR CATEGORÍAS A FECHA 31/12/2020</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>CICLO INTEGRAL DEL AGUA</b>	<b>OFICINAS Y DESPACHOS</b>
DIRECTIVO/AS	4		
SUBDIRECTORE/AS Y JEFE/AS DE ÁREA		10	2
RESPONSABLES DE SERVICIO		19	11
TÉCNICO/AS		13	5
ADMINISTRATIVO/AS Y AUXILIARES TÉCNICO/AS		5	12
AUXILIARES ADMINISTRATIVO/AS		2	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>49</b>	<b>30</b>

## CONVENIOS DE APLICACIÓN POR CATEGORÍAS

